

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA (AFSLG)
COMUNICADO OFICIAL N° 001- LP N° 008- AFSLG/CS
CONVOCATORIA PÚBLICA A DESEMPATE POR SORTEO

- **PROCESO:** Licitación Pública N° 008-2026 / Primera Convocatoria
- **OBJETO:** "Creación de Cobertura Metálica sobre Losa Deportiva de la I.E. Secundaria La Granja del Distrito de Querocoto - Provincia de Chota - Departamento de Cajamarca"
- **VALOR REFERENCIAL:** S/ 918,182.79 (*Nueve mil dieciocho ciento ochenta y dos con 79/100 Soles*)
- **MARCO LEGAL:** Artículos 29°, 30° y 31° del Reglamento de Contrataciones de la AFSLG (V1.2023)

El Comité de Selección de la **ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA (AFSLG)**, encargado de conducir el proceso de Licitación Pública N° 008-2026, pone en conocimiento de los participantes, postores y público en general lo siguiente:

I. ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con las Bases del proceso y el Reglamento de Contrataciones vigente, el Comité de Selección procedió con la admisión, calificación y evaluación de las propuestas presentadas, habiendo obtenido los siguientes resultados finales:

Postor / Consorcio	Ev. Legal	Ev. Técnica	Ev. Económica	Bonificación Local	Puntaje Total	Resultado
Consorcio La Granja Alto Paltic	10.00 pts	30.00 pts	60.00 pts	10.00 pts	110.00 pts	EMPATE
Consorcio Educativo La Granja	10.00 pts	30.00 pts	60.00 pts	10.00 pts	110.00 pts	EMPATE

II. APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE DESEMPATE

Al haberse producido un empate en el puntaje total obtenido (110.00 puntos), el Comité de Selección procedió con la aplicación estricta de las reglas de solución de empates estipuladas en el **Artículo 30° del Reglamento de Contrataciones de la AFSLG**:

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. NESTOR WILSON JULCA JULCA
COORDINADOR DE PROYECTOS

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Rocío del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista RRHH Y SSOMA

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Econ. LUIS ANGEL FERNANDEZ MENDOZA
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

1. **Mejor puntaje técnico:** Ambos consorcios alcanzaron el puntaje máximo de 30.00 puntos. *(Mantiene empate)*
2. **Mejor puntaje económico:** Ambos consorcios ofertaron el mismo monto equivalente a S/ 872,273.65 (95% del valor referencial), obteniendo 60.00 puntos. *(Mantiene empate)*
3. **Proveeduría local, distrital, provincial y regional:** Ambos consorcios integran empresas con acreditación de residencia en la localidad de La Granja (local), La Palma de Paraguay, Cercado de Querocoto (Distrito de Querocoto), habiendo obtenido 10.00 puntos de bonificación en estricta aplicación del Art. 30°. *(Mantiene empate)*
4. **Valor agregado al objeto de la contratación:** Ambas propuestas se ciñen rigurosamente a las especificaciones técnicas requeridas. *(Mantiene empate)*
5. **Sorteo:** Corresponde aplicar la regla final de solución de empate mediante **Sorteo en Acto Público.**

III. CITACIÓN Y DETALLES DEL ACTO PÚBLICO DE DESEMPATE

En cumplimiento del marco normativo y garantizando los principios de transparencia, objetividad, e igualdad de oportunidades, se convoca de manera formal y obligatoria a los representantes legales de los postores empatados al acto de sorteo:

- **FECHA:** miércoles, 26 de agosto de 2026
- **HORA:** 10:00 a.m. (Hora exacta)
- **LUGAR:** Oficinas Institucionales de la AFSLG – Pasaje José Olaya N° 100 Distrito de Querocoto, Provincia de Chota.
- **PRESENCIA:** Acto Presencial ante el Comité de Selección y Juez de Paz de la localidad de Querocoto.

IV. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO Y NOTA ACLARATORIA

- **Acreditación previa:** Los representantes legales o apoderados comunes de los consorcios deberán acreditarse debidamente antes del inicio del acto mediante su Documento Nacional de Identidad (DNI) y/o carta poder que los faculte.
- **Mecanismo:** Se definirá en el momento del acto de desempate en presencia del Juez de Paz de la localidad.

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. NESTOR WILSON JULCA JULCA
COORDINADOR DE PROYECTOS

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Rocío del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista RRHH Y SSOMA

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Econ. LUIS ANGEL FERNANDEZ MENDOZA
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

- **Inasistencia:** La inasistencia del representante acreditado de alguno o ambos postores empatados no suspenderá la realización del sorteo, procediendo el Comité de Selección en presencia del Juez de Paz a realizar el sorteo.
- **Otorgamiento de la Buena Pro:** Concluido el sorteo y definido el ganador, se suscribirá el Acta correspondiente y se procederá al otorgamiento oficial de la Buena Pro, publicándose los resultados en el portal web institucional (www.afslg.org).

Querocoto, 24 de agosto de 2026.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Asociación Fondo Social La Granja (AFSLG)

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. NESTOR WILSON JULCA JULCAMO
COORDINADOR DE PROYEC

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Rocío del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista RRHH Y SSOMA

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Econ. LUIS ANGEL FERNANDEZ MENDOZA
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES